



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2010

Expte. N° 23.170/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Margarita VACA, esposa del Sr. Dito RODRIGUEZ BALCAZAR, ex personal de apoyo universitario de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de los haberes devengados de su esposo fallecido que se encuentran pendientes de pago, y que fueran liquidados con el mes de mayo de 2010.

QUE a pedido de ASESORÍA JURÍDICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL presenta el informe correspondiente que obra a fs. 31.-

QUE mediante Dictamen N° 12.157, la citada Asesoría expresa: "...se aconseja se dicte resolución que ordene el pago por la suma pertinente (\$ 6.145,68), en concepto de liquidación final según planilla de fs. 22, debiendo la peticionante acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con firma certificada de los hijos del causante para percibir dicha acreencia, o en su defecto, deberán presentarse al cobro todos los herederos acreditando su identidad".

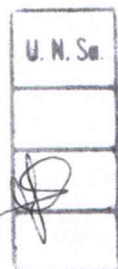
Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar a TESORERIA GENERAL, a efectuar el pago de la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.145, 68), en concepto de liquidación final, a favor de la Sra. Margarita VACA, DNI N° 5.653.410, quien debe acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con firma certificada de los hijos del causante para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que de no darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 1°, deberán presentarse al cobro de dicha suma, todos los herederos del Sr. Dito RODRIGUEZ BALCAZAR, acreditando su identidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a TESORERÍA GENERAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N° 0744-10